

viu  
.es



# Guía didáctica

## Economía de la Empresa

Título: Grado en Derecho

Créditos: 6 ECTS

Código: 14GDER

Curso: 2019-2020

**Denominación:** Economía de la Empresa

**Descripción:**

Esta asignatura servirá como introducción a los contenidos más importantes de la Economía de la Empresa, entendida ésta como la rama de la ciencia económica que estudia el funcionamiento de las empresas dentro de una realidad socio-económica integrada por diversos agentes. El objetivo de la asignatura Economía de la Empresa es proporcionar al alumnado las herramientas y conceptos fundamentales para obtener una visión global e integradora de cada uno de los subsistemas que integran la empresa: administración, producción, comercial y financiera así como de las decisiones que la persona empresaria debe afrontar (toma de decisiones, localización, etc.)

**Carácter:** Formación Básica

**Créditos ECTS:** 6

**Contextualización:**

La empresa no puede entenderse sin conocer lo que sucede dentro de ella y cómo ésta influye, decide y se relaciona con el entorno inmediato. A través de la asignatura y de diversas técnicas empresariales, se desengranan los factores a través de los cuales se articula el mundo empresarial. La economía de la empresa como parte de la ciencia económica se plantea desde diversos prismas en los cuales se priorizan unos u otros elementos.

**Modalidad:** Online

**Equipo docente:**

Profesora Doña. Cristina Navarro Babiera

Correo electrónico: [crisitina.navarro.b@campusviu.es](mailto:crisitina.navarro.b@campusviu.es)

**Temario:**

Tema 1: La empresa como objeto de estudio de la economía de la empresa.

Tema 2: La empresa como sistema.

Tema 3: El empresario y la toma de decisiones

Tema 4: La empresa y su entorno

Tema 5: El sistema de administración

Tema 6: Establecimiento de Objetivos

Tema 7: Decisiones de localización y dimensión empresarial

Tema 8: La función productiva

Tema 9: La función comercial

Tema 10: Las funciones de inversión y financiación

### **Competencias:**

#### **Competencias Generales**

- CG.1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.
- CG.2.- Que los estudiantes sean capaces de usar las TIC como herramienta que permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación.
- CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.6.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.8.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo
- CG.9.- Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

#### **Competencias Básicas**

- CB1.- Que los estudiantes sean capaces de poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2.- Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos al trabajo o vocación profesional y poseer las competencias de argumentación y resolución de problemas dentro del área de estudio.
- CB3.- Que los estudiantes sean capaces de reunir e interpretar datos relevantes del área de estudio para emitir juicios reflexivos sobre temas de índole social, científica o ética.
- CB4.- Que los estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.

#### **Competencias Transversales**

- CT1.- Que los estudiantes sean capaces de adquirir un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.
- CT2.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.
- CT3.- Que los estudiantes sean capaces de tener una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechazar cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

#### **Competencias Específicas**

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.
- CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.
- CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.
- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.
- CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.
- CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

#### **Actividades Formativas:**

<b>Actividad Formativa</b>	<b>Horas</b>	<b>Presencialidad</b>
Clases Expositivas	24	50%
Clases Prácticas	35	75%
Trabajo Autónomo	89	0
Examen	4	100%

#### **Metodologías docentes:**

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
  - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
  - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.

- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

**Sistema de Evaluación:**

50% Teoría + 50% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 5 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas a lo largo de la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 3 puntos restantes se corresponderán a 1, 2 ó 3 informes que deberá hacer el alumno sobre temas relacionados con la materia.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	0%	20%
Valoración de los informes	0%	30%
Examen	0%	50%

**Normativa específica:** No aplica

**Bibliografía básica:**

- Broseta Pont, M., y Martínez Sanz, F. (2015). *Manual de Derecho Mercantil*, Vol. I. Madrid: Tecnos.
- Gallego, E. (2015). *Derecho Mercantil*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Jiménez Sánchez, J. (coord.) (2015). *Nociones de Derecho mercantil*. Madrid: Marcial Pons.
- Jiménez Sánchez, G. J. y Díaz Moreno, A. (coords.). (2015). *Lecciones de Derecho Mercantil*. Madrid: Tecnos.
- Menéndez, A. y Rojo, A. (dirs.). (2015). *Lecciones de Derecho Mercantil*, tomo I. Madrid: Thomson Reuters Aranzadi.
- Sánchez Calero, F. (2015). *Principios de Derecho Mercantil*, tomo I. Madrid: Thomson Reuters Aranzadi.
- Vicent Chulia, F. (2012). *Introducción al Derecho Mercantil*, Vol. I. Valencia: Tirant lo Blanch.